

Sunedu 2025: Este CURSO deberás APROBAR para sacar bachillerato automático

Si estás aspirando como estudiante universitario a conseguir el **bachillerato automático**, La **Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria** (Sunedu) reveló los requisitos para conseguirlo, tras la publicación de una norma que empezará a regir este año.

Dicho esto, la **Ley Universitaria N°. 30220** ha sido modificada mediante la resolución del **Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD**, con el objetivo de promover un incentivo, como la investigación, para que todos los estudiantes puedan obtener el grado automático de bachiller.

¿Qué curso debe APROBAR el estudiante universitario según Sunedu?

En el nuevo requisito solicitado por Sunedu especifican que para obtener el bachillerato automático será necesario **haber aprobado los estudios de pregrado y tener conocimiento de un idioma extranjero**. Por otro lado, los estudiantes deberán aprobar un curso de investigación, que puede darse en los últimos ciclos de las universidades públicas y privadas.

¿Qué universidades se benefician?

Podrán acceder al grado académico de bachiller automático aquellos universitarios que culminaron sus estudios de pregrado entre los años 2020, 2021, 2022 o 2023. Para obtenerlo, será necesario presentar una solicitud y cumplir

con todos los trámites requeridos según lo establecido por cada institución. Las universidades que participan son las siguientes:

- Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
- Universidad Nacional del Callao
- Universidad Autónoma de Ica
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
- Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
- Universidad Tecnológica de los Andes
- Universidad Peruana del Centro
- Universidad Nacional Federico Villarreal
- Universidad Nacional Ciro Alegría
- Universidad Señor de Sipán
- Universidad Privada de Trujillo
- Universidad Nacional San Luis Gonzaga
- Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima
- Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
- Universidad Peruana Los Andes

LEE MÁS:

Matrícula escolar 2025: ¿Cómo inscribir a tu hijo/a y saber si hay vacantes?

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima ¡Más de 1 millón y medio de peruanos no estudian ni trabajan! ☐☐ #camaracomerciolima #viralperu #trabajoperu #inei #jovenesperuanos #alertaperu 🎵 Suspenseful and tense orchestra(1318015) – SoLaTiDo

10 hábitos diarios que mejoran tu calidad de vida

La **calidad de vida** no depende únicamente de grandes cambios, sino también de pequeños hábitos diarios que tienen un impacto significativo en tu **bienestar físico, mental y emocional**. Aquí te presentamos **diez prácticas** que puedes incorporar a tu rutina para vivir de manera más plena:

1. Empieza tu día con gratitud

Dedica unos minutos cada mañana para reflexionar sobre lo que tienes y agradecerlo. Esto ayuda a mantener una actitud positiva durante el día.

2. Hidrátate bien

Beber suficiente agua diariamente es fundamental para mantenerte enérgico y mejorar la función de tu cuerpo y mente.

3. Establece una rutina de ejercicio

No necesitas entrenar intensamente; caminar, hacer yoga o practicar estiramientos durante 30 minutos al día puede marcar la diferencia en tu salud.

4. Organiza tu día con prioridades

Escribe una lista de tareas y enfócate en lo más importante. Esto reduce el estrés y te ayuda a sentirte más productivo.

5. Practica la meditación o la respiración consciente

Dedica unos minutos al día para respirar profundamente o meditar. Esto puede mejorar tu concentración y reducir la ansiedad.

6. Alimenta tu cuerpo de manera saludable

Incorpora más frutas, verduras y alimentos frescos a tu dieta. Evita los ultraprocesados y el exceso de azúcar.

7. Cuida tus relaciones personales

Dedica tiempo de calidad a tus seres queridos. Una llamada o un mensaje puede fortalecer vínculos y mejorar tu estado de ánimo.

8. Desconéctate de la tecnología

Establece límites para el uso del teléfono y las redes sociales. Aprovecha ese tiempo para leer, caminar o realizar alguna actividad creativa.

9. Descansa lo suficiente

Dormir entre 7 y 8 horas por noche es esencial para que tu cuerpo y mente funcionen de manera óptima.

10. Aprende algo nuevo

Dedica tiempo a desarrollar nuevas habilidades o conocimientos. Esto estimula tu cerebro y te mantiene motivado.

LEE MÁS:

Higiene Alimentaria: 5 consejos prácticos para cuidar la salud

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima ¡ATENCIÓN! 📢 Estos son todos los feriados largos del 2025. 📅📅 #camaracomerciolima #viralperu #vacaciones #feriadolargo #derecholaboral #añoNuevo2025 🎉

¿Se bloqueará tu celular por no estar registrados en la lista blanca?

Todos los días nos enteramos del **robo de celulares** a través de las noticias, redes sociales, o algún familiar o amigo, y lamentablemente en algunos casos, de las consecuencias fatales para la víctima. La delincuencia azota nuestro país y estamos en una lucha constante contra la **inseguridad ciudadana**.

En una reciente encuesta realizada por **Osiptel**^[1], se afirma que **86 %** de la población considera positivo contar estas listas y que el **93 %** está de acuerdo con el registro de terminales válidos. No obstante, considerando que solo el **27 %** conoce acerca del impacto de la medida, es decir, del bloqueo de equipos terminales por no estar registrados, es importante conocer el real impacto de esta.

De acuerdo con información oficial, existen 1,1 millones de equipos no registrados en la denominada “lista blanca”, que serán bloqueados a nivel nacional. Esta cifra corresponde a lo contabilizado solo en un periodo de 51 días desde el 22 de abril. El bloqueo programado para el 22 de julio ha sido suspendido hasta que el grupo de trabajo multisectorial de las entidades comprometidas con el funcionamiento del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG) apruebe una nueva propuesta para fortalecer el marco normativo vigente. Cuando se establezca la nueva fecha, se bloquearán estos equipos por no estar registrados en una

lista administrativa, no porque sean equipos robados.

También habrá afectación para los dispositivos IoT. **Osiptel** los ha incorporado en el bloqueo y se han identificado equipos usados para transporte público, sistemas de videovigilancia, POS para comercio, sistemas de telemetría en sector eléctrico, agua y agricultura, entre otros, que se verán afectados generando un impacto en actividades productivas y de comercio



¿Cómo llegamos a esta situación?

En el año 2017 se creó el RENTSEGE^{[2][i]} (Decreto Legislativo N.º 1338), con la finalidad de prevenir y combatir el hurto, robo y comercio ilegal de equipos terminales móviles. Este registro se compone de dos listas: i) la denominada lista negra, que impide la conexión a la red móvil de los equipos robados, perdidos o con IMEI^[3] alterado^[4], y ii) la lista blanca, que consta de los equipos que pueden utilizarse en la red móvil.

La lista negra funciona en el país desde el año 2019. En 2023 se integraron los IMEI duplicados, y desde abril de este año,

se aplicaron mejoras: i) se pasó de una actualización diaria a automática, y ii) se incorporó el bloqueo diario de los equipos con IMEI duplicado. No cabe duda de la necesidad e importancia de la “blacklist”.

La lista blanca o lista positiva comprende todos los equipos terminales que estaban activos al 21 de abril de 2024 y a todos los equipos registrados por sus importadores a partir del 22 de abril. Los equipos que no aparecen en esta lista no son equipos robados o con IMEI duplicado; sin embargo, al no aparecer en la lista, serán bloqueados.

Respondiendo a la pregunta del título: ¿Se bloqueará tu equipo si no fue registrado en la lista blanca? Sí, en los siguientes casos:

1. Los equipos adquiridos a partir del 22 de abril de 2024, que no fueron registrados por los importadores. Dato importante, aproximadamente más del 75 % de equipos deben ser registrados por importadores distintos a las empresas operadoras móviles.
2. Los equipos adquiridos a partir del 22 de abril de 2024, que fueron registrados por los importadores, pero con errores, se considera como no registrado. Si el importador no lo advierte o ya no se encuentra en el país para realizar un nuevo registro, el equipo será bloqueado.
3. Los equipos adquiridos en el extranjero luego del 22 de abril, no registrados en su empresa operadora de manera presencial, serán bloqueados. Dato importante: Si la línea usada por la persona que ingresa el equipo al país, es contratada por su empleador (sector público y empresa privada), deberá adquirirse una línea personal para registrar el equipo, de lo contrario, el equipo será bloqueado.

¿Qué debe hacerse en estos casos?

Acudir a la tienda en la que se compró el equipo y reclamar su registro, según los mensajes que vienen siendo difundidos por Osiptel. No obstante, puede presentarse casuística diversa que impida el registro, por ejemplo: la tienda donde se compró el equipo cerró, no se tiene información sobre quién importó el equipo, es imposible seguir la cadena de comercialización, etc. ¿Y qué puede hacer Indecopi si el importador no aparece? Estas es una de las muchas interrogantes que se presentan al enfrentar el inminente bloqueo de equipos por no estar registrados en la lista blanca.

Las listas blancas no son listas efectivas según la experiencia internacional, y generan impacto negativo en los usuarios. Países como Ecuador, Colombia y México han dado marcha atrás. En México, el Regulador y la Entidad a cargo de la defensa al consumidor se opusieron. En Colombia se piensa eliminar estas listas porque no han dado resultados. De hecho, en 2017, la Fundación Karisma advirtió de los riesgos de las listas blancas^[5]. Por su parte, la GSMA^{[6][7]} ha realizado recomendaciones sobre listas como mecanismos para combatir el robo de celulares, y sugiere descartar el uso de listas blancas. Lamentablemente, en nuestro país se apuesta por una fórmula que nace fallida.

Es importante que las autoridades reflexionen sobre el costo beneficio real de la aplicación de listas blancas en nuestro país. Saludamos la decisión del Ministerio del Interior y de las entidades involucradas en dejar sin efecto el bloqueo programado, dejando en suspenso la vigencia de la lista blanca para revisar el enfoque del RENTESEG y sugerimos la eliminación de dichas listas blancas.

[1] Nota de Prensa en la página web de Osiptel.

[2] Decreto Legislativo N° 1338.

[3] El IMEI es el código de identificación del equipo terminal.

[4] Inválidos, duplicados o clonados.

[5] Castañeda, Juan Diego, "Un Rastreador en tu Bolsillo", Fundación Karisma, julio de 2017, pp. 24-25, disponible en <https://nomascelusvigilados.karisma.org.co/?>.

[6] GSMA es la Asociación GSM (abreviadamente GSMA). Es una organización de operadores móviles y compañías relacionadas, dedicada al apoyo de la normalización, la implementación y promoción del sistema de telefonía móvil GSM.

[7] GSMA es la Asociación GSM (abreviadamente GSMA). Es una organización de operadores móviles y compañías relacionadas, dedicada al apoyo de la normalización, la implementación y promoción del sistema de telefonía móvil GSM.

¿Qué es Osiptel?

Osiptel es el **Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones** en el Perú. Es una institución pública autónoma encargada de regular, supervisar y fiscalizar el mercado de servicios de telecomunicaciones en el país, como la telefonía fija, móvil, televisión por cable e internet. Su principal objetivo es garantizar que los servicios sean accesibles, de calidad y que los derechos de los usuarios sean respetados.

LEER MÁS:

El impacto de la tecnología en la seguridad privada